



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Vicepresidente del Tribunal y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en cargo vacante disponible al actual jefe de despacho, doctor Edgardo Aníbal LIAÑO.

2°) En virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N., autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2020, el contrato a favor de la doctora Verónica SACCO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Tribunal.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante, de lo dispuesto en el punto precedente, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

4°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la

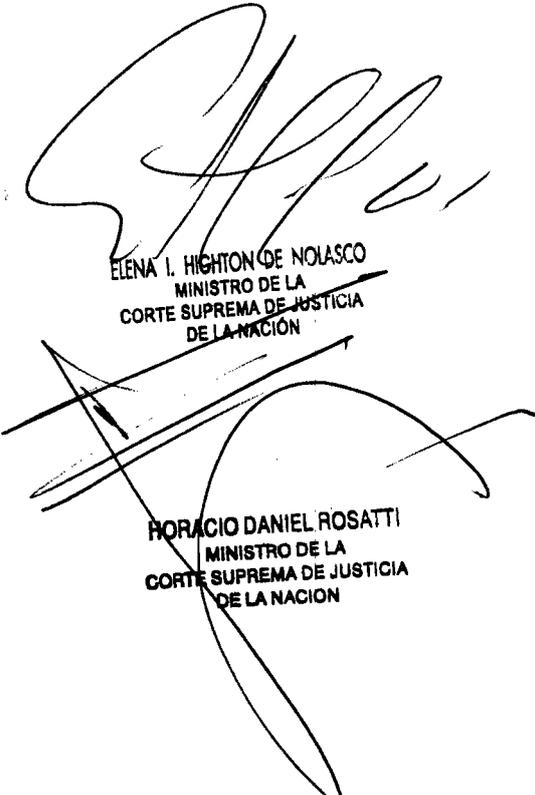
-//-

presente al expediente N° 1434/2006 y cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION